



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 29/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 65
UNITAT 00212 - OFICINA DE AYUDA TÉCNICA PARA PROYECTOS EUROPEOS		
EXPEDIENT E-00212-2023-000021-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PROJECTES EUROPEUS. Proposa acceptar la subvenció concedida en el projecte ERASMUS+Mind the Missions i aprovar la corresponent modificació de crèdits, el compromís d'ingressos i el projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00065

"HECHOS

PRIMERO. El Servicio de Proyectos Europeos tiene como misión potenciar la captación de fondos europeos para las iniciativas de su competencia e interés, así como optimizar la gestión de estos proyectos maximizando los impactos positivos de sus proyectos en la organización y en la ciudadanía y contribuir al posicionamiento de la ciudad en el espacio europeo.

SEGUNDO. El Programa ERASMUS+ es el programa de Unión Europea que respalda la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

TERCERO. Se publicó el 24 de noviembre 2021 la Convocatoria de propuestas 2022 — EAC/A09/2021 Programa Erasmus+ (2021/C 473/09)
<http://erasmusplus.gob.es/educacion-adultos/convocatoria-2022.html#KA220ADU>.

CUARTO. Antes de que finalizara el plazo de presentación el 23 de marzo de 2022 se presentó, por parte de este Ayuntamiento, un proyecto junto con otros seis socios europeos en el portal del participante de la Comisión Europea, con el número KA220-ADU-0A946F14 dentro del programa ERASMUS+ Asociaciones a pequeña escala en los ámbitos de la educación escolar, la educación y la formación profesionales, la educación de adultos y la juventud, con el acrónimo Mind the Missions. El proyecto contempla capacitar a los profesores de educación de adultos en metodologías de enseñanza para el futuro, mediante el desarrollo de un conjunto de herramientas innovadoras que se pondrán a prueba en 2 contextos locales para lo que se realizarán 3 eventos: 2 en València y 1 en Oporto.

Los socios participantes son los siguientes:

- Geodesign Hub Pvt. Ltd. (Irlanda)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	29/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Scientific and Educational Center 'Always Greener' Naucno-edukativnicentar' UvekZelenije' (Serbia)

- INOVA+ - INNOVATIONSERVICES, SA (Portugal)

- Fundación de la Comunitat Valenciana para una Economía Baja en Carbón (España)

- Município de Amarante (Portugal)

- 4CF sp. zo.o. (Polonia)

QUINTO. El 28 de julio de 2022 se publicó el listado definitivo de solicitudes admitidas Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones (KA210, KA220), correspondiente a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ en la que aparece en el número 82 el Ayuntamiento de València. [Convocatoria 2022 Educación de Personas Adultas - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(erasmusplus.gob.es\)](#). Resoluciones/Anexo XIII.

SEXTO. En dicho listado se hacía referencia a que la solicitud tenía incidencias en el mandato y a tal efecto se presentaron las correspondientes subsanaciones y requerimientos que constan en el expediente administrativo 00212-2022-14.

SÉPTIMO. El 20 de febrero de 2023 se firmó el Convenio de Subvención donde se recogen las funciones y tareas que deben desarrollar los socios del proyecto, el horizonte temporal y el reparto del presupuesto:

Ayuntamiento de València	14.600,00 €
Geodesign - Irlanda	20.540,00 €
Always Greener - Serbia	15.960,00 €
INOVA+ - Portugal	15.240,00 €
FCV Economía Baja en Carbón - España	19.820,00 €
Município de Amarante - Portugal	18.270,00 €
4CF sp. zo.o.Pyme - Polonia	15.570,00 €
TOTAL	120.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	29/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Adicionalmente, el Convenio de Subvención recoge el régimen de pagos que el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) realizará al coordinador (Ayuntamiento de València). Así, el documento recoge el siguiente régimen de pagos:

1er pago	80%	a los 30 días de la firma del CS	96.000,00 €
2º pago	20%	a los 60 de recibir el informe final	24.000,00 €
TOTAL			120.000,00 €

OCTAVO. El 10 de marzo de 2023 se ingresó en el Ayuntamiento de València, en la cuenta de mayor de cobros pendientes de aplicación 5540470000 'OTRAS SUBVENCIONES', por parte del SEPIE la primera parte de la subvención correspondiente al 80 % del total con un importe de 96.000 € y Expdte. contable EXTRAP/2023/0000001885 y Doc. Cobro 8400002620 Motivo del ingreso SEPIE PROGRAMA ERASMUS.

NOVENO. El 14 de marzo de 2023 se comunica a la Agencia Nacional ERASMUS que había un error en el Presupuesto asignado a los socios ya que se habían colocado en la excel en el orden equivocado. Quedando el presupuesto como sigue:

Ayuntamiento de València	14.600,00 €
FCV Economía Baja en Carbón - España	20.540,00 €
Municipio de Amarante - Portugal	15.960,00 €
INOVA+ - Portugal	15.240,00 €
4CF sp. zo.o.Pyme – Polonia	19.820,00 €
Geodesign – Irlanda	18.270,00 €
Always Greener – Serbia	15.570,00 €
TOTAL	120.000,00 €

DÉCIMO. Se han suscrito y firmado los Bilateral Agreement (Acuerdo interpartes) entre los socios, detallando las tareas de los socios, el nuevo presupuesto y el pago del coordinador a los socios. El coordinador (Ayuntamiento de València) deberá efectuar el primer pago del 70 %, tras la firma del Acuerdo de Socio por todos los socios y un último pago del 30 %, después que la Agencia Nacional desembolse el presupuesto restante, quedando de la siguiente manera:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	29/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



	Presupuesto	Cantidad percibida (80 %)	Cantidad imputable (80 %)	Retención garantía (10 %)	1º pago (70 %)	A recibir después informe final (20 %)	Cantidad imputable futura (20 %)	2º pago (30 %)
Ayto València	14.600,00 €	96.000,00 €	11.680,00 €			24.000,00 €	2.920,00 €	
Low Carbon Economy	20.540,00 €		16.432,00 €	2.054,00 €	14.378,00 €		4.108,00 €	6.162,00 €
Amarante	15.960,00 €		12.768,00 €	1.596,00 €	11.172,00 €		3.192,00 €	4.788,00 €
INOVA+	15.240,00 €		12.192,00 €	1.524,00 €	10.668,00 €		3.048,00 €	4.572,00 €
4CF	19.820,00 €		15.856,00 €	1.982,00 €	13.874,00 €		3.964,00 €	5.946,00 €
Geodesign	18.270,00 €		14.616,00 €	1.827,00 €	12.789,00 €		3.654,00 €	5.481,00 €
Always Greener	15.570,00 €		12.456,00 €	1.557,00 €	10.899,00 €		3.114,00 €	4.671,00 €
TOTAL	120.000,00 €	96.000,00 €	96.000,00 €	10.540,00 €	73.780,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	31.620,00 €

El primer pago del 70 % se hará mediante una transferencia extrapresupuestaria que se tramitará en el expediente 00212-2022-14.

UNDÉCIMO. La cantidad que le corresponde al Ayuntamiento de València para hacer frente al proyecto es de 14.600,00 €.

DUODÉCIMO. Tras el primer ingreso realizado por el SEPIE de 96.000,00 € (80 % del presupuesto total del proyecto), corresponde imputar el ingreso de 11.680,00 € al proyecto de gasto que se apruebe por el Ayuntamiento de València, que se corresponde con el 80 % del total del presupuesto del Ayuntamiento en este proyecto.

DECIMOTERCERO. El 19 de julio de 2023, la regidora delegada de Economía y Grandes Proyectos firma la moción para que se inicien los trámites oportunos, en orden a tramitar la aceptación de la ayuda concedida, la modificación de créditos por generación de ingresos, la aprobación del correspondiente proyecto de gastos y todos aquellos actos necesarios para la coordinación y realización del proyecto, como la transferencia acordada a los socios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Convocatoria de propuestas 2022 EAC/A09/2021 Programa Erasmus+ (2021/C 473/09) [Convocatoria 2022 Educación de Personas Adultas - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(erasmusplus.gob.es\)](https://erasmusplus.gob.es)

SEGUNDO. Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece «Erasmus+», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte.

TERCERO. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	29/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



CUARTO. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

QUINTO. La atribución para la aceptación de subvenciones está delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía número 5, de fecha 18 de junio de 2023.

SEXTO. Las Bases 10, 11.4 (modificación de crédito), 31 (proyecto de gasto) de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aceptar la ayuda, dentro del programa Erasmus+ con el acrónimo Mind the Missions, que efectivamente corresponde al Ayuntamiento de València por un importe total de 14.600 € de acuerdo con el Convenio de Subvención y los Acuerdos interpartes que constan en el expediente.

Segundo. Aprobar la 30ª modificación de créditos por generación de ingresos, consecuencia de la subvención concedida por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en el proyecto ERASMUS+ Mind the Missions por un importe de 14.600 € (parte que corresponde al Ayuntamiento de València) para la ejecución de los proyectos contemplados en la ficha de proyecto de gastos y reconocer el derecho de cobro de dicha subvención, aplicándose a la aplicación de ingresos AE0000000 I/42190 / 4219023 imputado al Proyecto de gasto 2023/00092, según expediente contable MCRED/2023/0040000056 con el siguiente detalle:

Sector	Programa	Económico	Denominación	Importe
AH004	92021	22699	Otros gastos diversos	10.220,00 €
AH004	92021	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.380,00 €
TOTAL				14.600,00 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2023/00092 denominado Mind the Missions, cuyo coste total se eleva a 14.600,00 euros, financiado por el SEPIE PROGRAMA ERASMUS +.

Cuarto. Reconocer los derechos del ingreso y contraído simultáneo y aplicar la parte correspondiente al Ayuntamiento del ingreso realizado en la aplicación de ingresos AE0000000 I/42190 / 4219023 SEPIE PROGRAMA ERASMUS + - Mind the Missions con Expdte contable EXTRAP/2023/0000001885 y Doc. Cobro 8400002620 Motivo del ingreso SEPIE PROGRAMA ERASMUS, por importe de 11.680,00 €, según el expediente contable

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	29/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



INGRES/2023/0000279544 y número de documento 7000305213, que corresponde al 80 % de la ayuda concedida al Ayuntamiento de València.

Quinto. Aprobar el compromiso de ingresos en la aplicación presupuestaria de ingresos AE0000000 I/42190 / 4219023 SEPIE PROGRAMA ERASMUS + - Mind the Missions, por un importe de 2.920,00 €, según el expediente contable INGRES/2023/0000279574 y número de documento 4000000567, que corresponde al 20 % de la ayuda concedida al Ayuntamiento de València.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal del Gasto y al Servicio Económico-Presupuestario."

Id. Document: RriX NbCx Mq+6 vmwR 0Q4y Mggq 9OU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	29/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731